



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: EXPENACOM 5575/2017 – RAMATEL 1102

VISTO el Expediente N° 5575/2017 del registro del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, los Expedientes N° 2410/2011, 2411/2011, 1529/2014 y 3219/2014 del registro de la ex COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES y los Expedientes N° 13657/2016, 23/2017, 2208/2017, 2210/2017, 4196/2017, 4198/2017, 4202/2017, 4204/2017, 4864/2017, 4865/2017, 4866/2017, 4867/2017, 4980/2017, 5070/2017, 5071/2017 y 5228/2017 del registro del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 267 de fecha 29 de diciembre de 2015, se creó en el ámbito del MINISTERIO DE COMUNICACIONES, el ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, organismo autárquico y descentralizado, como Autoridad de Aplicación de las leyes N° 27.078 y N° 26.522, sus normas modificatorias y reglamentarias, asumiendo las funciones y competencias de la ex AUTORIDAD FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y de la ex AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que mediante Resolución N° 729 de fecha 24 de diciembre de 1980 del registro de la ex SECRETARÍA DE COMUNICACIONES y modificatoria, se ratificó la creación del Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL) y se aprobó su Reglamento.

Que mediante Resolución N° 784 de fecha 21 de noviembre de 1987 del registro de la ex SECRETARÍA DE COMUNICACIONES, se incluyó en el Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL) la codificación de equipos de telecomunicaciones que a la fecha no cuentan con normas técnicas.

Que en los expedientes mencionados en el Visto de la presente, los peticionantes han solicitado el otorgamiento y renovación de las respectivas inscripciones en el Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL).

Que los recurrentes han cumplimentado la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que los Informes vinculados a las solicitudes realizadas por los expedientes señalados, indican que las presentaciones se ajustan a lo dispuesto en las Resoluciones mencionadas en el segundo y en el tercer considerando de la presente.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por RESOL-2017-1630-APN-ENACOM#MCO de fecha 09 de marzo de 2017 y lo acordado en el Acta de Directorio N° 17 de fecha 17 de febrero de 2017 del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE AUTORIZACIONES Y REGISTROS TIC

DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase la renovación en el Registro de Materiales de Telecomunicaciones a los equipos cuyas características se indican en el Anexo registrado en el GENERADOR ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS OFICIALES como ANEXO DI-2017-05457015-APN-DNAYRT#ENACOM, que forma en un todo parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 2°.- Otórgase la inscripción conforme lo dispuesto en la Resolución N° 784 de fecha 21 de noviembre de 1987 del registro de la ex SECRETARÍA DE COMUNICACIONES, a los equipos cuyas características se indican en el Anexo registrado en el GENERADOR ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS OFICIALES como ANEXO DI-2017-05457066-APN-DNAYRT#ENACOM, que forma en un todo parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3°.- Cada unidad, cuya inscripción se otorga por la presente disposición, deberá identificarse conforme a las pautas mínimas obligatorias para el marcado de equipos, establecidas en la reglamentación específica vigente.

ARTÍCULO 4°.- Déjase establecido que las renovaciones otorgadas por el Artículo 1° tienen una validez de TRES (3) años contados a partir de la fecha de la presente disposición, cumplidos los cuales caducarán automáticamente de no mediar una petición similar a la tratada en los respectivos actuados, la que deberá ser interpuesta dentro de los TREINTA (30) días corridos previos al vencimiento, conforme lo determina el inciso 6.3 del Anexo I de la Resolución N° 729 de fecha 24 de diciembre de 1980 del registro de la ex SECRETARÍA DE COMUNICACIONES.

ARTÍCULO 5°.- Déjase establecido que las inscripciones otorgadas por el Artículo 2° tienen una validez de TRES (3) años contados a partir de la fecha de la presente disposición, cumplidos los cuales caducarán automáticamente de no mediar una petición similar a la tratada en los respectivos actuados, las que deberán ser interpuestas dentro de los TREINTA (30) días corridos previos al vencimiento, o hasta tanto se cuente con norma técnica definitiva dictada por el organismo competente.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo Disposición

Número:

Referencia: EXPENACOM 5575/2017 – RAMATEL 1102 Anexo I

Renovación de inscripciones en el Registro de Materiales de Telecomunicaciones

Expediente	Marca	Modelo	Solicitante	N° Registro
EXPCNC 2410/2011	MOTOROLA	APX5000 - (800MHz) - Sin Teclado	MOTOROLA SOLUTIONS ARGENTINA S.A.	22-9276
EXPCNC 2411/2011	MOTOROLA	APX5000 - (800MHz) - Con Teclado completo y con Display	MOTOROLA SOLUTIONS ARGENTINA S.A.	22-9277
EXPCNC 1529/2014	NEC	SV8100 or SV8300	NEC ARGENTINA S.A.	H-13007
EXPCNC 3219/2014	NEC	SV8500	NEC ARGENTINA S.A.	H-13085



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo Disposición

Número:

Referencia: EXPENACOM 5575/2017 – RAMATEL 1102 Anexo II

Inscripciones en el Registro de Materiales de Telecomunicaciones

Expediente	Marca	Modelo	Solicitante	N° Registro
EXPENACOM 13657/2016	MOTOROLA	SRX2200 UHF Modelo 3,5	MOTOROLA SOLUTIONS ARGENTINA S.A.	C-17010
EXPENACOM 23/2017	TOP HOUSE	KDL65XS712UN	COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION S.A.	C-17414
EXPENACOM 2208/2017	ALVARION	Breeze ACCESS VL SU	PLANEX S.A.	C-17412
EXPENACOM 2210/2017	ALVARION	Breeze ACCESS VL AU	PLANEX S.A.	C-17411
EXPENACOM 4196/2017	CAMBIUM NETWORKS	PMP 450i SM CONECTORIZADO 5 GHz	CAMBIUM NETWORKS S.R.L.	C-17590
EXPENACOM 4198/2017	CAMBIUM NETWORKS	PMP 450i AP CONECTORIZADO 5 GHz	CAMBIUM NETWORKS S.R.L.	C-17592
EXPENACOM 4202/2017	CAMBIUM NETWORKS	PMP 450i AP INTEGRADO 5 GHz	CAMBIUM NETWORKS S.R.L.	C-17594
EXPENACOM 4204/2017	CAMBIUM NETWORKS	PMP 450i SM INTEGRADO 5 GHz	CAMBIUM NETWORKS S.R.L.	C-17595
EXPENACOM 4864/2017	SAMSUNG	SM-G950F	BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.	C-17634
EXPENACOM 4865/2017	SAMSUNG	SM-G955F	BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.	C-17631
EXPENACOM 4866/2017	SAMSUNG	SM-G950F	IATEC S.A. (INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.)	C-17638
EXPENACOM 4867/2017	SAMSUNG	SM-G955F	IATEC S.A. (INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.)	C-17632
EXPENACOM 4980/2017	MitraStar	GPT-2541GNAC	TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.	C-17639
EXPENACOM 5070/2017	LG	LG-X240AR	ELECTRONIC SYSTEM S.A.	C-17642
EXPENACOM 5071/2017	OBSERVA TELECOM	GW08	EXO S.A.	C-17643
EXPENACOM 5228/2017	SHIMANO	FC-R9100-P	CARLOS KARABITIAN S.A.	C-17649